



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Cuna de la Nación K'ana

"Esencia Cultural de la Alta Provincia de Canas"



CANAS - CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009- 2023-MDCH/A

Checca, 02 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa y designar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como una de las atribuciones del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la Municipalidad.

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública;

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Checca, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, el Lic. Roel Uriel Huaycho Huillca, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha al Lic. **ROEL URIEL HUAYCHO HUILLCA**, identificado con DNI N° 46704820, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Checca, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS Confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Checca -hasta próxima designación superior.

ARTÍCULO 2°. - **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la designada, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
G.M.
U.R.H.
Interesado